

RESOLUCIÓN DE RECTORIA 086
(11 de junio de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS POR UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO

RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Estatutos de la Fundación Universitaria y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Los Estatutos Generales el Consejo Superior es un órgano colegiado que tiene la máxima autoridad administrativa y de dirección en materia académica y administrativa en la Fundación Universitaria y dentro de sus integrantes está el reglón de un representante de los docentes.
2. Que mediante el Reglamento Estudiantil 388 del 17 de marzo de 2016, establece en el Capítulo V de la participación Estudiantil, proceso que se acoge para la participación de los Docentes.
3. Que es función del Rector “adoptar procedimientos de planeación, programación, dirección y ejecución, que se consideren necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución” (Cf. Estatutos Generales de la institución, Artículo 15).
4. Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Rector de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a elecciones de Representante de Docentes al Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos por un periodo de dos (2) años 2020-2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que, según los Estatutos Generales de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, las cualidades exigidas están establecidas en el Artículo 09, literal g, establece:

- Un representante de los profesores o su suplente, de tiempo completo en la Fundación Universitaria, elegidos por la mayoría simple de los profesores de tiempo completo y/o de medio tiempo al servicio de la Fundación, en votación convocada por el Rector con ese motivo, para un período de dos (2) años. La suplencia sólo asistirá en el momento que el

RESOLUCIÓN DE RECTORIA 086

(11 de junio de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS POR UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO

principal no pueda asistir.

ARTÍCULO TERCERO. Se deberá tener en cuenta el procedimiento de la participación estudiantil, la cual la establece el Reglamento Estudiantil, en el Capítulo V, este procedimiento también se aplica para el caso de los docentes.

ARTÍCULO CUARTO. Para mayor comodidad de los docentes, el proceso de elección, incluidas votaciones se manejarán por medio del Sistema Academusoft, y para seguir los pasos debe remitirse al instructivo que se encuentra en la página web institucional, para realizar el derecho al voto, los docentes, deberán cumplir con los requisitos que solicita el Sistema. Cumplidas las fechas de votación las urnas virtuales se cerrarán automáticamente y se realizará la verificación y escrutinio en la Oficina de Secretaría General de la Institución.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los docentes que se inscriban como candidatos para elecciones deberán adjuntar escaneado y debidamente soportado al correo electrónico secretaria.general@jdc.edu.co los siguientes documentos:

- Carta de postulación, (con su firma y firma de 5 docentes, quienes respaldan la postulación).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del carnet que lo acredita como docente
- Foto tamaño carnet, fondo blanco.
- Propuestas del plan de gobierno, para darlas a conocer en la página web, Institucional a todo la Comunidad Educativa (El documento debe enviarse en formato de documento Word).

PARÁGRAFO SEGUNDO. El incumplimiento de alguno de los documentos solicitados en el parágrafo primero, automáticamente sacará al postulante del proceso.

ARTÍCULO QUINTO. Establecer las siguientes fechas:

Para el período de dos (02) años: 2020-2022, así:

- a. Publicación de la Resolución de Rectoría en carteleras Institucionales de los programas académicos, página web Institucional: Del 06 al 10 de julio de 2020
- b. Inscripciones: Del 13 al 17 de julio de 2020.
- c. Publicación de candidatos inscritos: Del 20 al 22 de julio de 2020.
- d. Fechas de votaciones: Del 30 de julio al 06 de agosto de 2020
- e. Publicación de los resultados: 10 de agosto de 2020.

RESOLUCIÓN DE RECTORIA 086

(11 de junio de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTE DE DOCENTES AL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS POR UN PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO

PARÁGRAFO. Las fechas son ajustadas de acuerdo al número de docentes, para agilizar el proceso.


ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución de Rectoría deberá colocarse en las carteleras de los programas de la Fundación Universitaria y publicarse en la página web y sistema Academusoft de la Fundación Universitaria, para conocimiento de todos los interesados.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el once (11) de junio de dos mil veinte (2020).


LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, Pbro.
Rector y Representante Legal


ROSA PRESCELIA AYALA BECERRA
Secretaria General